



Buenos Aires, 15 de Junio 2022

VISTO la Resolución N° 341/2021, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Cruz, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de seis (6) web-cámaras con sus respectivos trípodes, ofrecidos por la Seccional Santa Cruz de la Asociación Gremial de docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 9 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Cruz en su Resolución N° 341/2021 por un monto total de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Cruz (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 633/2022

Patrimonio
m.n.b.

Ing. Rubén Soro
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior